



 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
		DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 1 de 50
		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Código: DES-PLA-009 Versión 1.0



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 2 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

Control del Documento

	Cargo	Dependencia	Fecha
<i>Autor:</i>	<i>Profesional Universitario</i>	<i>Unidad Técnica</i>	<i>15-01-2026</i>
<i>Revisión:</i>	<i>Subgerente</i>	<i>Subgerencia</i>	<i>15-01-2026</i>
<i>Aprobación:</i>	<i>Gerente General</i>	<i>Gerencia</i>	<i>15-01-2026</i>

Control de los Cambios

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios	Solicitó
1.0	29-ene-2025	Actualización vigencia e imagen institucional, según Manual de identidad visual.	29-01-2025
2.0			
3.0			
4.0			
5.0			

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada, el usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la página web institucional.



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 3 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

CONTENIDO

CONTENIDO	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	6
INTRODUCCIÓN	7
1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	8
1.1. NATURALEZA.....	8
1.2. OBJETO.....	9
1.3. FUNCIONES	9
1.4. UBICACIÓN	10
1.5. RECURSO HUMANO.....	11
1.6. ESTRUCTURA ORGÁNICA	12
1.7. PARQUE AUTOMOTOR.....	13
1.8. MAPA DE PROCESOS	14
2. POLÍTICA AMBIENTAL	16
2.1. NORMATIVIDAD AMBIENTAL.....	16
2.1.1. Normatividad Ambiental General.....	16
2.1.2. Normatividad Agua.....	17
2.1.3. Normatividad Energía	18
2.1.4. Normatividad Emisiones Atmosféricas	19
2.1.5. Normatividad Residuos	19
2.2. COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL	21
3. PLANIFICACIÓN	22
3.1. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	22
3.2. VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	23
3.3. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES	23
3.3.1. Oficina Principal.....	23



 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
		DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 4 de 50
		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

3.3.2. Oficina Operativa	26
3.4. GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL	29
3.4.1. Consumo de Agua	29
3.4.2. Consumo de Energía	31
3.4.3. Generación de Residuos.....	34
3.4.4. Consumo Sostenible	35
3.4.5. Prácticas Sostenibles.....	36
3.4.6. Oportunidades de Mejora.....	37
4. OBJETIVO AMBIENTAL	38
4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	38
5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	39
5.1. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA.....	39
5.2. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	40
5.3. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	42
5.4. PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE	43
5.5. PROGRAMA DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES	44
6. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	46
7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	47
7.1. ESTRUCTURA DEL PIGA.....	47
7.2. APROBACIÓN.....	48
7.3. VIGENCIA	48
7.4. SEGUIMIENTO	48
7.5. INFORMES DE CONTROL	49
8. ANEXO	50



  Alcaldía Distrital de Barrancabermeja Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 5 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Instalaciones de la entidad.....	10
Tabla 2. Recurso Humano.....	12
Tabla 4. Parque Automotor.....	13
Tabla 5. Mapa de Procesos.....	14
Tabla 6. Normatividad Ambiental General.....	16
Tabla 7. Normatividad Agua.....	18
Tabla 8. Normatividad Energía.....	18
Tabla 9. Normatividad Emisiones Atmosféricas.....	19
Tabla 10. Normatividad Residuos.....	20
Tabla 11. Aspectos e Impactos Ambientales.....	22
Tabla 12. Disposición de Residuos por Código de Colores.....	25
Tabla 13. Inventario Hidrosanitario.....	25
Tabla 14. Inventario de Iluminación y Climatización.....	26
Tabla 15. Disposición de Residuos por Código de Colores.....	27
Tabla 16. Inventario Hidrosanitario.....	28
Tabla 17. Inventario de Iluminación y Climatización.....	29
Tabla 18. Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua.....	39
Tabla 19. Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía.....	41
Tabla 20. Programa de Gestión Integral de Residuos.....	42
Tabla 21. Programa de Consumo Sostenible.....	43
Tabla 22. Programa de Prácticas Sostenibles.....	45



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 6 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estructura Orgánica.....	13
Ilustración 2. Mapa de Procesos.....	15
Ilustración 3. Histórico de Consumo de Agua (Oficina Principal).....	30
Ilustración 4. Histórico de Consumo de Agua (Oficina Operativa).....	30
Ilustración 5. Histórico de Consumo de Energía (Oficina Principal – Contador A).....	32
Ilustración 6. Histórico de Consumo de Energía (Oficina Principal – Contador B).....	32
Ilustración 7. Histórico de Consumo de Energía (Oficina Operativa).....	33
Ilustración 8. Residuos Generados - Periodo 2023.....	34
Ilustración 9. Residuos Generados - Periodo 2023.....	35
Ilustración 10. Consumo de Combustible.....	36
Ilustración 11. Estructura del PIGA.....	47



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 7 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA es una herramienta de planificación ambiental, basada en el análisis descriptivo e interpretativo del estado ambiental de la entidad, el cual tiene como objetivo promover acciones que conduzcan a la implementación y desarrollo de prácticas ambientales sostenibles que a su vez permitan prevenir la contaminación y mejorar las condiciones ambientales a nivel interno y externo, garantizando un ambiente apropiado dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental.

Esta herramienta tiene como finalidad diagnosticar y evaluar los impactos ambientales que se generan en la entidad producto de las actividades que se ejecutan diariamente; de esta manera se pretende avanzar hacia la adopción e implementación de sistemas integrados de gestión, que, en materia ambiental, se basan en la norma técnica NTC-ISO 14001; y se definen estrategias que permitan la prevención, mitigación, compensación y/o corrección de los impactos ambientales y así direccionar a la entidad hacia la búsqueda del desarrollo sostenible.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA adoptará el Plan Institucional de Gestión Ambiental para el periodo 2024-2027, como un instrumento de planeación que parte de la situación ambiental interna y del entorno de la entidad, para plantear programas y acciones ambientales que promuevan el manejo eficiente y uso racional de los recursos naturales en cumplimiento de la política ambiental de la entidad.



 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
		DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 8 de 50
		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA es una entidad pública del orden territorial, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio¹ que dedicada su accionar a la Promoción de Viviendas, la Titulación de Predios y el Mejoramiento de Viviendas; con el objetivo de contribuir con el progreso de la ciudad y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Barrancabermeja.

La entidad basa su accionar garantizando como derecho fundamental al acceso a una vivienda digna, contemplado en el Artículo 51 de la Constitución Nacional; el cual es un derecho de carácter asistencial que requiere de un desarrollo legal previo y que debe ser prestado directamente por la administración o por las entidades asociativas que sean creadas para tal fin, como es el caso de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA; por ello, fundamentados por la ley se tiene como objeto señalar la confluencia en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social, los proyectos de vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos y la promoción del desarrollo territorial.

1.1. NATURALEZA

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA, es un establecimiento público del orden municipal, con autonomía administrativa, personería Jurídica y patrimonio propio, adscrito al despacho de la alcaldía municipal; fue creada mediante el Acuerdo Municipal No. 025 de 1984 y oficializada mediante Escritura Pública No. 1194 del 23 de julio de 1985 en la Notaria Primera del municipio de Barrancabermeja como “Empresa de Desarrollo Urbano de Barrancabermeja”, siendo alcalde el Señor Ulpiano Díaz Ardila.

Desde entonces, la entidad ha desarrollado diferentes reformas quedando registrado los siguientes actos administrativos y/o documentos oficiales:

- Acuerdo Municipal No. 001 de 1988
- Acuerdo Municipal No. 001 de 1993
- Acuerdo Municipal No. 055 de 1993
- Acuerdo Municipal No. 003 de 1994.
- Acuerdo Municipal No. 005 de 2020

¹ Acuerdo Municipal No. 003 de 1994.



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 9 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

1.2. OBJETO

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, basado en el Acuerdo Municipal No. 003 de 1994, tiene como objeto:

- Liderar, coordinar, concertar y orientar todas las acciones de los sectores público y privado que apunten a la solución de las necesidades de vivienda que benefician a las familias de escasos recursos económicos, en las áreas rurales y urbanas.
- Velar por contribuir al desarrollo de políticas de asentamientos humanos, mejoramiento y rehabilitación de los existentes, tendientes a ejecutar una renovación urbana integral.
- La empresa asumirá de conformidad con la administración municipal, programas de construcción y otorgamientos de créditos para la compra de vivienda y/o mejoramiento.
- Cumplir las funciones legales establecidas.

1.3. FUNCIONES

Para el logro de su objeto, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, basado en el Acuerdo Municipal No. 003 de 1994, ejerce las siguientes funciones:

- Manejara los instrumentos otorgados por la Ley a los Fondos de Vivienda de Interés Social y Bancos de Tierras.
- Coordinara acciones con el INURBE y demás entidades del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social para la ejecución de sus políticas. Especialmente coordinara con la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero la Ejecución de programas de soluciones de vivienda de interés social en el sector rural.
- Desarrollará directamente o en asocio con entidades autorizadas, programas de construcción, adquisición, mejoramiento, reubicación, rehabilitación y legalización de títulos de soluciones de vivienda de interés social.
- Adquirirá por enajenación voluntaria, expropiación o extinción del dominio, los inmuebles necesarios para la ejecución de planes de vivienda de interés social, la legalización de títulos, mejoramiento de viviendas, la reubicación y mitigación de riesgos en asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgos, rehabilitación de inquilinatos y ejecución de proyectos de reajustes de tierras e integración inmobiliaria, siempre que se trate de planes de vivienda de interés social y renovación urbana.
- Promover el desarrollo de las organizaciones populares de vivienda.
- Promoverá o establecerá centros de acopio de materiales de construcción y de herramientas para apoyar programas de vivienda de interés social.

 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5			
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL			
		DES-PLA-009	Versión: 1.0	Fecha: 29-01-2025	Página 10 de 50
		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			

- Otorgará créditos descontables o redes contables en el Banco Central Hipotecario, según lo dispuesto en las Leyes 9ª de 1989 y 2ª de 1991.
- Obtendrá, administrará y aplicará los recursos financieros necesarios para la realización de los planes de vivienda de interés social y renovación urbana definidos en el plan de desarrollo.
- Canalizará recursos provenientes del subsidio familiar de vivienda para aquellos programas adelantadas con participación del Municipio.
- Dispondrá de los inmuebles que la empresa adquiera a cualquier título y de los que otras entidades públicas o privadas le trasladen, apropien o aporten.
- Innovará, asimilará y desarrollará métodos constructivos y normas de urbanización, de conformidad con los avances tecnológicos que permitan la construcción de una vivienda económica y digna.
- Coordinará la realización de planes y programas de vivienda con entidades públicas o privadas mediante la suscripción de convenios o contratos.
- Adquirirá los predios necesarios para la reserva de tierras sobre las cuales de extenderán o desarrollarán los planes de vivienda de un futuro.
- Preservará el patrimonio histórico, cultural y arquitectónico de la ciudad y sus áreas de influencia.
- Contribuirá al desarrollo de las políticas de mejoramiento y rehabilitación de los asentamientos humanos existentes y renovación, reordenamiento y desarrollo de áreas urbanas ya desarrolladas en los lugares y según los planes determinados por la empresa y plan de desarrollo municipal.
- En general, efectuará en su nombre o por cuenta de terceros las operaciones, actos o contratos de carácter civil, comercial, financiero o administrativo que se requieran para el logro de los fines de la empresa.
- Las demás funciones de le asigne la ley y las normas que las adicionen o modifiquen.

1.4. UBICACIÓN

Para el cumplimiento de sus funciones la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, ejerce sus labores misionales en dos (02) instalaciones locativas en la ciudad de Barrancabermeja.

Tabla 1. Instalaciones de la entidad.

Sede	Tipo de Operación	Dirección	Horario de Atención	Barrio	Comuna
Oficina Principal	Administrativa - Punto de Atención	Calle 48 # 17-25	Lun. – Jue. 7:00 AM - 12:00 MM	Barrio Colombia	Comuna 1



 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5			
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL			
		DES-PLA-009	Versión: 1.0	Fecha: 29-01-2025	Página 11 de 50
		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			

			2:00 PM - 6:00 PM Vie. 7:00 AM - 12:00 MM 2:00 PM - 6:00 PM		
Oficina Operativa	Archivo	Carrera 24 # 47-15	N/A	Barrio Inscredial	Comuna 2

Fuente: EDUBA, 2026.

La mayoría de las actividades laborales se llevan a cabo dentro de las instalaciones de la entidad; sin embargo, dadas las funciones misionales y los procesos propios establecidos, se requiere que funcionarios y/o contratistas se desplacen a diferentes sitios en el territorio para el desarrollo de tareas específicas.

1.5. RECURSO HUMANO

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, es una entidad que cuenta con 28 funcionarios agrupados por niveles jerárquicos de la siguiente manera:

- **Nivel Directivo:**
Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de direccionamiento estratégico, de formulación de políticas institucionales y de adopción de políticas, planes, programas y proyectos.
- **Nivel Asesor:**
Comprende los empleos que ejercen funciones de asesoría, control, evaluación, seguimiento y gestión de los planes, programas y proyectos definidos por el Nivel Directivo. Los empleos de este nivel conllevan al cumplimiento de funciones de orientar, asistir y aconsejar a los empleos del Nivel Directivo.
- **Nivel profesional:**
Agrupa los empleos que ejercen funciones de asistencia, coordinación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos institucionales; los cuales requieren de la aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional diferente a la técnica profesional y tecnológica.
- **Nivel Técnico:**

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 12 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relaciones con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

- **Nivel Asistencial:**
Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

Tabla 2. Recurso Humano.

Tipo	Cant.
Libre Nombramiento y Remoción	2
Cargo de Periodo	1
Carrera Administrativa	11
Provisionales	14
Total	28

Nivel	Cant.
Directivo	2
Asesor	1
Profesional	12
Técnico	5
Asistencial	8
Total	28

Fuente: EDUBA, 2026.

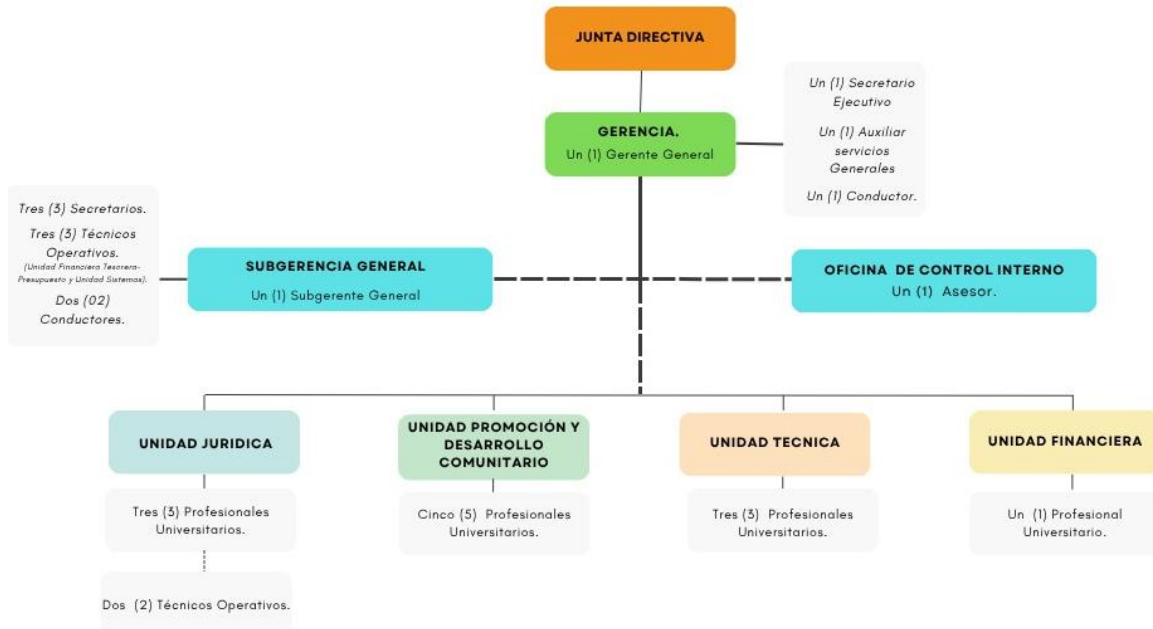
Dada la dinámica estructural de la entidad, la planta base de personal es apoyada durante cada vigencia por aproximadamente 50 contratistas, los cuales se establecen como una población flotante susceptible de intervenir de manera significativa en las diferentes estrategias establecidas.

1.6. ESTRUCTURA ORGÁNICA

En cumplimiento del desarrollo misional se estableció la estructura orgánica y funciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, basados en los criterios que persiguen la integralidad de los procesos a través de una estructura plana y flexible, con un enfoque gerencial.

		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5 PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DES-PLA-009 Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025 Página 13 de 50 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
---	---	---	--	--

Ilustración 1. Estructura Orgánica.



Fuente: EDUBA, 2026.

1.7. PARQUE AUTOMOTOR

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, cuenta con un parque automotor compuesto por 5 vehículos propios, los cuales se identifican de la siguiente manera:

Tabla 3. Parque Automotor.

ID	Tipo de Vehículo	Placa	Marca	Línea	Gasolina
1	Camioneta	OSK-343	CHEVROLET	CAPTIVA	Corriente
2	Camioneta	OSK-344	CHEVROLET	LUV D-MAX	ACPM
3	Camioneta	OSK-462	RENAULT	DUSTER	Corriente
4	Camioneta	OSK-466	RENAULT	DUSTER	Corriente
5	Motocicleta	DQP-47C	SUSUKI	BEST	Corriente

Fuente: EDUBA, 2026.



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 14 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

1.8. MAPA DE PROCESOS

En el marco de referencia para la definición de las caracterizaciones, indicadores operativos, mapas de riesgos, documentación que soporta la operación del sistema de gestión y como referente para la actualización del marco normativo, la entidad estableció la Resolución 290 de 2025, por el cual se actualiza el mapa de procesos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA.

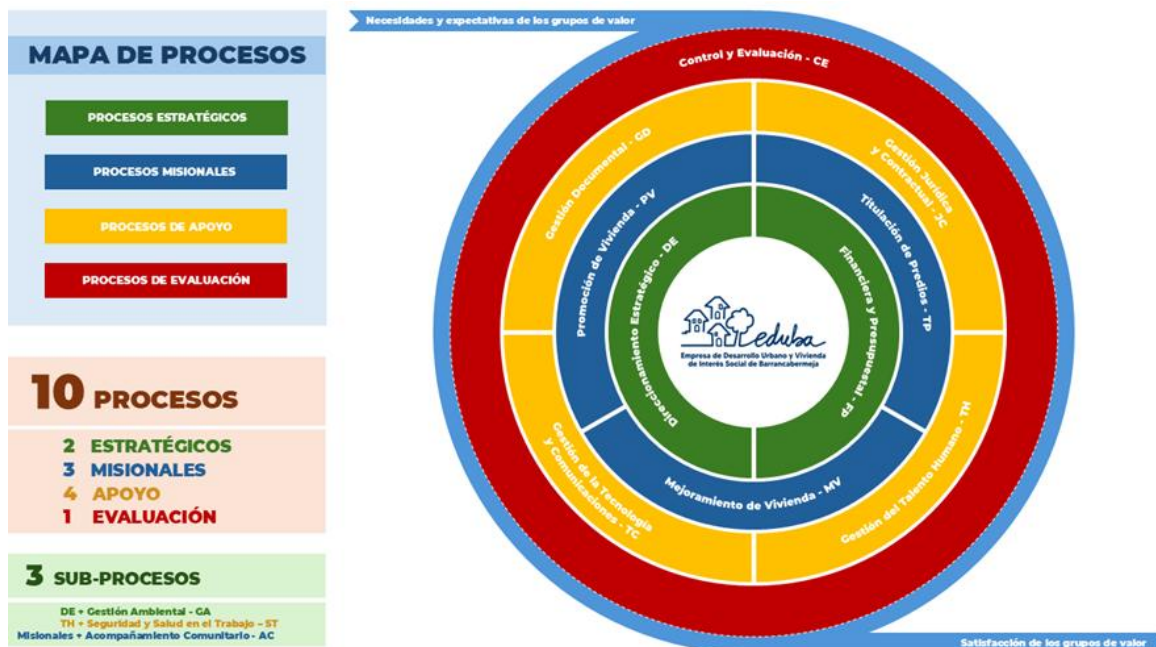
Tabla 4. Mapa de Procesos.

Tipo de Proceso	Nombre del Proceso	Sigla
Estratégicos	Direccionamiento estratégico	DE
	<i>Subproceso - Gestión ambiental</i>	GA
	Financiera y presupuestal	FP
Misionales	Promoción de vivienda	PV
	Mejoramiento de vivienda	MV
	Titulación de predios	TP
	<i>Subproceso - Acompañamiento comunitario</i>	AC
De Apoyo	Gestión jurídica y contractual	JC
	Gestión de talento humano	TH
	<i>Subproceso - Seguridad y salud en el trabajo</i>	ST
	Gestión de la tecnología y comunicaciones	TC
	Gestión documental	GD
Evaluación y mejora	Control y evaluación	CE

Fuente: EDUBA, 2026.

		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5 PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DES-PLA-009 Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025 Página 15 de 50 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
---	---	---	--	--

Ilustración 2. Mapa de Procesos.



Fuente: EDUBA, 2026.



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 16 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

2. POLÍTICA AMBIENTAL

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, presenta la Política Ambiental de la entidad; la cual va dirigida a la implementación de programas, actividades y acciones en busca del mejoramiento continuo para la protección, conservación y prevención del medio ambiente.

“La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA se compromete a cumplir en el marco de sus competencias con la legislación y reglamentación ambiental aplicable, para promover la conciencia ambiental y el uso eficiente de los recursos naturales en la operación de la entidad, de manera sostenible y enfocados en mejoramiento continuo del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.”

En el cumplimiento de cada uno de sus procesos misionales la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA se compromete a desarrollar un adecuado manejo ambiental mediante la adopción e implementación de planes, guías y programas ambientales, con el fin de fortalecer el uso eficiente de los recursos, la conciencia ambiental, la sensibilización y la cultura ambiental en funcionarios, contratistas y/o ciudadanos.

2.1. NORMATIVIDAD AMBIENTAL

La normatividad ambiental aplicable a la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, se tomó en base a la normatividad general y a la normatividad específica vigente en la legislación colombiana.

2.1.1. Normatividad Ambiental General

Tabla 5. Normatividad Ambiental General.

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia	Capítulo III del Título II Establece los derechos colectivos y del ambiente. Específicamente, establece el derecho de gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 17 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

Norma	Descripción
Ley 9/1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias y se establece que toda persona que entre a cualquier lugar de trabajo deberá cumplir las normas de higiene y seguridad establecidas por esta Ley, sus reglamentaciones y el reglamento de medicina, higiene y seguridad de la empresa respectiva.
Ley 99/1993	Por la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, organiza el sistema nacional ambiental – SINA.
Ley 1931/2018	Define las directrices para la gestión del cambio climático de las personas públicas y privadas
Decreto 2811/1974	Se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
Decreto 456/2008	Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
Decreto 2803/2010	Por el cual se reglamenta la Ley 1377/2010, sobre el registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales, de plantaciones protectoras productoras y se dictan otras disposiciones
Decreto 2981/2013	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo
Decreto 1076/2015	Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible
PP Min. Ambiente/2011	Política Nacional de Producción y Consumos (Compras Públicas Sostenibles)
Decreto Distrital 057/2022	Por el cual se adoptan los lineamientos para la formulación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA
CAS Acuerdo 041/2022	Por el cual se aprueba el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2022-2033, para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

Fuente: EDUBA, 2026.

2.1.2. Normatividad Agua

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 18 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

Tabla 6. Normatividad Agua.

Norma	Descripción
Ley 373/1997	Por el cual se establece el programa para Uso eficiente y Ahorro del Agua.
Decreto 1541/1978	Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973.
Decreto 1594/1984	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
Decreto 3102/1997	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373/1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua
Decreto 1323/2007	"Por el cual se crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico -SIRH-"
Decreto 1575/2007	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
Decreto 3910/2010	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2115/2007	Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano

Fuente: EDUBA, 2026.

2.1.3. Normatividad Energía

Tabla 7. Normatividad Energía.

Norma	Descripción
Ley 143/1994	Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se concede unas

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 19 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

Norma	Descripción
	autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia de energética (Título XII).
Ley 697/2001	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
Ley 1715/2014	Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional
Decreto 3683/2003	Por el cual se reglamenta la Ley 697/2001 y se crea una Comisión intersectorial. Reglamenta el uso racional y eficiente de la estrategia
Decreto 2331/2007 y 895/2008	Establecen la obligatoriedad del cambio de bombillas incandescentes por bombillas o lámparas fluorescentes compactas de alta eficiencia, la sustitución de fuentes lumínicas de baja eficacia por fuentes de mayor eficacia y vida útil, que requieren la definición de especificaciones técnicas para su correcta aplicación.
Decreto 3450/2008	Por la cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica

Fuente: EDUBA, 2026.

2.1.4. Normatividad Emisiones Atmosféricas

Tabla 8. Normatividad Emisiones Atmosféricas.

Norma	Descripción
Decreto 948/1995	Reglamento de protección y control de la calidad del aire
Decreto 2107/1995	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995
Resolución 160/1996	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por las fuentes móviles con motor a gasolina y diésel.

Fuente: EDUBA, 2026.

2.1.5. Normatividad Residuos

		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5 PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DES-PLA-009 Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025 Página 20 de 50 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
---	---	---	--	--

Tabla 9. Normatividad Residuos.

Norma	Descripción
Ley 1252/2008	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4741/2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Decreto 2981/2013	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
Resolución 1297/2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o acumuladores y se adoptan otras disposiciones
Resolución 1511/2010	Por el cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 1512/ 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos de computadores y periféricos.
Resolución 668/2016	Por la cual se reglamenta el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 2184/2019	Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones. (Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente).
Decreto 1326/2017	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se dictan otras disposiciones.
Directiva Presidencial 4/12	Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel en la administración pública.
Guía Técnica Colombiana GTC-24	Trata residuos sólidos y da lineamientos sobre la separación en la fuente y el Código de Colores para residuos reciclables y no reciclables

Fuente: EDUBA, 2026.



 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
		DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 21 de 50
		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

2.2. COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL

En cumplimiento del Decreto Distrital No. 057/2022 el Artículo 5 establece que “*Se crea un comité interno con el fin de garantizar la efectiva, eficiente, eficaz formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA...*”; sin embargo para la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA se encargó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño como la instancia encargada de garantizar la efectiva, eficiente y eficaz formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, tal como se estableció en el Artículo 2 de la Resolución 0014/2024.

		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5 PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DES-PLA-009 Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025 Página 22 de 50 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
---	---	---	--	--

3. PLANIFICACIÓN

La planeación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, parte de un ejercicio de análisis interpretativo de la situación ambiental de la entidad, identificando los aspectos ambientales de los procesos institucionales que tienen o pueden tener impactos ambientales significativos, detallando las condiciones ambientales institucionales de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA.

3.1. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

La identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, se dio mediante un procedimiento de asociación de los aspectos ambientales con los procesos institucionales, estableciendo un diagnóstico de la situación ambiental de la Entidad, en el cual se valoran las condiciones ambientales internas.

En la siguiente tabla se resumen los diferentes aspectos e impactos ambientales presentes en La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA.

Tabla 10. Aspectos e Impactos Ambientales.

ASPECTO	CAUSA	IMPACTO	TIPO DE IMPACTO
Consumo de energía	Uso de iluminación en áreas internas	Agotamiento de recursos naturales	Negativo
Consumo de energía	Fotocopiado e impresión de documentos	Agotamiento de recursos naturales	Negativo
Consumo de papel	Fotocopiado e impresión de documentos	Disminución del recurso forestal	Negativo
Consumo de agua	Uso de instalaciones hidrosanitarias	Contaminación del recurso hídrico	Negativo
Consumo de agua	Desarrollo de actividades de limpieza general	Contaminación del recurso hídrico	Negativo
Generación de residuos peligrosos	Uso de luminarias y equipos eléctricos y electrónicos	Contaminación del suelo	Negativo
Consumo de combustible	Uso del parque automotor	Contaminación del aire	Negativo



 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
		DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 23 de 50
		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

ASPECTO	CAUSA	IMPACTO	TIPO DE IMPACTO
Generación de residuos aprovechables	Programa de reciclaje (papel, cartón, plástico)	Reducción de afectación al ambiente	Positivo
Generación de residuos ordinarios	Restos y empaques de alimentos, mugre de barrido, papel y cartón contaminado, entre otros.	Contaminación del suelo	Negativo
Educación Ambiental	Campañas de sensibilización y capacitación ambiental	Generación de conciencia ambiental	Positivo

Fuente: EDUBA, 2026.

3.2. VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Con base a la valoración resultante de la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales, se logró determinar cuáles son los impactos de mayor relevancia y su relación con los aspectos ambientales. De esta manera se lograron establecer los siguientes aspectos como base para la construcción de los programas ambientales:

- Consumo de Energía
- Consumo de Agua
- Consumo de Papel
- Consumo de Combustible
- Educación Ambiental

3.3. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES

La gestión ambiental de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, se ha basado en acciones tendientes a mejorar las condiciones de salud y bienestar de los trabajadores apoyados en el diagnóstico de condiciones ambientales internas, las cuales han permitido mejorar específicamente la calidad del entorno reduciendo el consumo de agua y energía, paralelamente se ha fortalecido la conciencia frente a las necesidades de separación en la fuente mediante la dotación en los diferentes equipamientos de puntos ecológicos que permiten la recuperación de una mayor cantidad de residuos sólidos potencialmente reciclables.

3.3.1. Oficina Principal

 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5			
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL			
		DES-PLA-009	Versión: 1.0	Fecha: 29-01-2025	Página 24 de 50
		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			

▪ Infraestructura Física

La oficina principal de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, se encuentra ubicada en la Calle 48 # 17-25 del Distrito de Barrancabermeja; se identifica por ser un inmueble de 2 pisos en los que se distribuyen espacialmente las diferentes áreas de la entidad. En el Primer Piso se encuentra la Recepción, la Unidad de Promoción y Desarrollo, la Subgerencia, la Unidad Jurídica, la Gerencia, la Unidad Financiera y Control Interno. En el Segundo Piso se encuentra el Área de Titulación de Predios y la Unidad Técnica.

Dada la ubicación espacial de las oficinas en el territorio y las características técnicas de la estructura, no se cuenta con un área de parqueadero definida; sin embargo, para estacionamiento de los vehículos institucionales, la administración designo un área especial de aparcamiento sobre el lateral derecho de la Calle 48.

La entidad cuenta con una fachada tradicional en buen estado de conservación y mantenimiento que se armoniza con paneles de aluminio para el controlar el ingreso del sol. La cubierta del edificio esta compuestas por tejas de asbesto cemento que no tienen ningún tipo de aprovechamiento para captación de aguas lluvia y/o energía.

Las instalaciones de la oficina son consideradas espacios libres de humo de cigarrillo en consonancia con la Ley Nacional 1335/2009, que en su Artículo 18 establece los derechos de las personas no fumadoras, entre los que se encuentra el “*respirar un aire puro libre de humo de tabaco y sus derivados*” y en su Artículo 19 prohíbe el consumo de cigarrillo en “*entidades públicas... de servicios, incluidas las áreas de atención al público...*”.

▪ Residuos Solidos

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, cuenta con un contrato vigente al servicio público domiciliario de aseo, el cual es prestado por la compañía Veolia (*responsable de la recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables*) y un compromiso de cooperación con la Corporación de Recicladores en Materiales Aprovechables – COREMAB (*responsable de la recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos aprovechables*).

Para la correcta separación de los residuos sólidos se tienen implementados 04 puntos ecológicos de acuerdo a la necesidad preestablecida de cada área (pasillos, cocina, baños), esto con el fin de dar cumplimiento a la nueva codificación del código de colores expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante Resolución 2184 de 2019 “*Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se dictan otras disposiciones*” de la siguiente manera:

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 25 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

Tabla 11. Disposición de Residuos por Código de Colores.

CÓDIGO DE COLOR	TIPO DE RESIDUOS
Residuos Aprovechables (Color Blanco)	✓ Plástico. ✓ Vidrio. ✓ Metal. ✓ Papel. ✓ Cartón.
Residuos Orgánicos (Color Verde)	✓ Residuos de alimentos. ✓ Residuos agrícolas. ✓ Residuos frutícolas. ✓ Residuos forestales y vegetales. ✓ Otros residuos orgánicos aprovechables.
Residuos no aprovechables (Color negro)	✓ Papel encerado, plastificado, mantequilla, carbón, aluminio, metalizados. ✓ Cartón encerado, plastificado. ✓ Vidrio de espejos. ✓ Papel higiénico, pañales, toallas higiénicas. ✓ Residuos cerámicos. ✓ Bandas de goma. ✓ Esponjas - Espuma - Madera pintada o teñida.

Fuente: EDUBA, 2026.

Actualmente no se cuenta con un centro de acopio por lo que los residuos son almacenados temporalmente en los puntos ecológicos y entregados con una frecuencia de tres veces por semana al servicio de recolección.

▪ Agua

El agua que se utiliza en la sede principal es proveniente del Acueducto del Distrito de Barrancabermeja (Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.) y se destina principalmente para propósitos sanitarios, aseo y de cafetería (consumo).

Le entidad cuenta con elementos hidrosanitarios (*sanitarios y lavamanos*) de características simples y comunes, orientados a prestar un servicio básico de higiene institucional.

Tabla 12. Inventario Hidrosanitario.

Ubicación	Cantidad	Tipo de elementos	Tipo de Sistema	Observación
Primer Piso	7	Sanitario	Tradicional	Dos fuera de servicio
	8	Lavamanos	Tradicional	

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0	Fecha: 29-01-2025
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

Segundo Piso	2	Sanitario	Tradicional	
	2	Lavamanos	Tradicional	

Fuente: EDUBA, 2026.

Los vertimientos generados por las actividades diarias instituciones son de tipo doméstico y se descargan a la red de alcantarillado del distrito.

▪ Energía

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, cuenta con el servicio de energía eléctrica, la cual es prestada por la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. – ESSA (Grupo EPM). Los recursos energéticos se usan en iluminación, climatización, cafetería, funcionamiento de los servidores (plataforma tecnológica) y de seguridad de la entidad.

Tabla 13. Inventario de Iluminación y Climatización.

Inventario Iluminación	
Referencia	Cantidad
LED 24 W	67
LED 24 W	18
-	-
-	-

Fuente: EDUBA, 2026.

Inventario Climatización	
Referencia	Cantidad
Mini Split (12.000 BTU)	2
Mini Split (12.000 BTU)	2
Mini Split (18.000 BTU)	8
Mini Split (24.000 BTU)	3

3.3.2. Oficina Operativa

▪ Infraestructura Física

La oficina Operativa de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, se encuentra ubicada en la Carrera 24 # 47-15 del Distrito de Barrancabermeja; se identifica por ser un inmueble tipo hangar en los que se distribuyen espacialmente diferentes áreas de la entidad. En esta oficina se encuentra el Archivo y el Hangar.

Dada la ubicación espacial de las oficinas en el territorio y las características técnicas de la estructura, esta cuenta con un área de parqueadero y/o albergue temporal de vehículos definida; sin embargo, en la actualizada esta área de grandes dimensiones se encuentra subutilizada.

 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5			
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL			
		DES-PLA-009	Versión: 1.0	Fecha: 29-01-2025	Página 27 de 50
		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			

La sede de la entidad cuenta con una fachada tradicional en buen estado de conservación y mantenimiento. La cubierta del edificio esta compuestas por tejas de asbesto cemento que no tienen ningún tipo de aprovechamiento para captación de aguas lluvia y/o energía, la cual se encuentra en condiciones de mantenimiento.

Las instalaciones de la oficina son consideradas espacios libres de humo de cigarrillo en consonancia con la Ley Nacional 1335/2009, que en su Artículo 18 establece los derechos de las personas no fumadoras, entre los que se encuentra el “*respirar un aire puro libre de humo de tabaco y sus derivados*” y en su Artículo 19 prohíbe el consumo de cigarrillo en “*entidades públicas... de servicios, incluidas las áreas de atención al público...*”.

▪ Residuos Solidos

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, cuenta con un contrato vigente al servicio público domiciliario de aseo, el cual es prestado por la compañía Veolia (*responsable de la recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables*) y un compromiso de cooperación con la Corporación de Recicladores en Materiales Aprovechables – COREMAB (*responsable de la recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos aprovechables*).

Para la correcta separación de los residuos sólidos se tienen implementados 04 puntos ecológicos de acuerdo a la necesidad preestablecida de cada área (pasillos, cocina, baños), esto con el fin de dar cumplimiento a la nueva codificación del código de colores expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante Resolución 2184 de 2019 “*Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se dictan otras disposiciones*” de la siguiente manera:

Tabla 14. Disposición de Residuos por Código de Colores.

CÓDIGO DE COLOR	TIPO DE RESIDUOS
Residuos Aprovechables (Color Blanco)	✓ Plástico. ✓ Vidrio. ✓ Metal. ✓ Papel. ✓ Cartón.
Residuos Orgánicos (Color Verde)	✓ Residuos de alimentos. ✓ Residuos agrícolas. ✓ Residuos frutícolas. ✓ Residuos forestales y vegetales. ✓ Otros residuos orgánicos aprovechables.
Residuos no aprovechables (Color negro)	✓ Papel encerado, plastificado, mantequilla, carbón, aluminio, metalizados.

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 28 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

	✓ Cartón encerado, plastificado. ✓ Vidrio de espejos. ✓ Papel higiénico, pañales, toallas higiénicas. ✓ Residuos cerámicos. ✓ Bandas de goma. ✓ Esponjas - Espuma - Madera pintada o teñida.
--	---

Fuente: EDUBA, 2026.

Actualmente no se cuenta con un centro de acopio por lo que los residuos son almacenados temporalmente en los puntos ecológicos y entregados con una frecuencia de tres veces por semana al servicio de recolección; sin embargo, dada las grandes dimensiones del hangar en algunas ocasiones se utiliza una zona de este para almacenar temporalmente bienes muebles y equipos que han sido dados de baja de la entidad.

▪ Agua

El agua que se utiliza en la sede principal es proveniente del Acueducto del Distrito de Barrancabermeja (Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.) y se destina principalmente para propósitos sanitarios y de cafetería (consumo).

Le entidad cuenta con elementos hidrosanitarios (*sanitarios y lavamanos*) de características simples y comunes, orientados a prestar un servicio básico de higiene institucional.

Tabla 15. Inventario Hidrosanitario.

Ubicación	Cantidad	Tipo de elementos	Tipo de Sistema	Observación
Primer Piso	4	Sanitario	Tradicional	
	4	Lavamanos	Tradicional	

Fuente: EDUBA, 2026.

Los vertimientos generados por las actividades diarias instituciones son de tipo doméstico y se descargan a la red de alcantarillado del distrito.

▪ Energía

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, cuenta con el servicio de energía eléctrica, la cual es prestada por la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. – ESSA (Grupo EPM). Los recursos energéticos se usan en iluminación, climatización, cafetería, funcionamiento de los servidores (plataforma tecnológica) y de seguridad de la entidad.

 Aldía distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5			
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL			
		DES-PLA-009	Versión: 1.0	Fecha: 29-01-2025	Página 29 de 50
		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			

Tabla 16. Inventario de Iluminación y Climatización.

Inventario Iluminación	
Referencia	Cantidad
LED 24 W	40
-	-
-	-

Fuente: EDUBA, 2026.

Inventario Climatización	
Referencia	Cantidad
Mini Split (12.000 BTU)	2
Mini Split (18.000 BTU)	1
Mini Split (24.000 BTU)	5

3.4. GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, constituye un aporte institucional para la preservación del ambiente, garantizando el funcionamiento de la entidad de manera amigable y responsable con el entorno, buscando minimizar el impacto generado por los procesos institucionales.

Con base al seguimiento y control de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA al desempeño del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para la vigencia 2025 se reporta un avance de cumplimiento general del 75 % en la implementación de las acciones establecidas.

3.4.1. Consumo de Agua

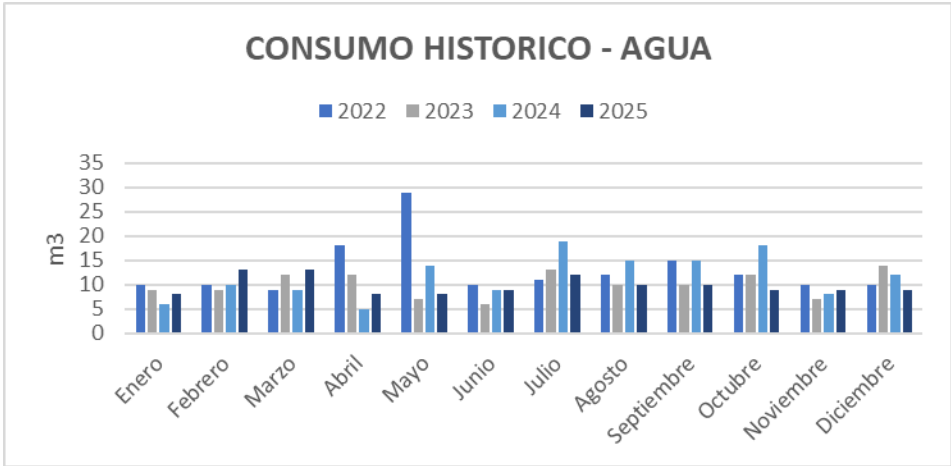
La evaluación del consumo de agua durante los periodos analizados del 2022 al 2025, proporciona una visión detallada de los patrones y tendencias asociadas con el uso del recurso en la entidad, lo cual nos permite evidenciar las variaciones mensuales de la demanda en intervalos de espacios estacionales.

Para la vigencia 2025 el consumo promedio de agua para la Oficina Principal se estableció en 10 m³, lo cual representa una reducción de 2 m³ en comparación con el periodo anterior. La reducción en el consumo del recurso que se justifica en la agrupación de todos los trabajadores en un solo espacio laboral y es un indicativo del resultado óptimo de prácticas para el ahorro y uso eficiente del agua.



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 30 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

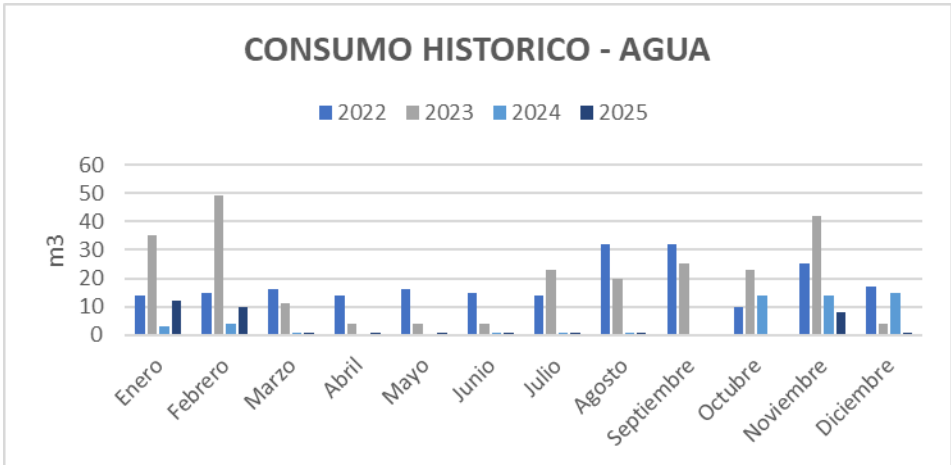
Ilustración 3. Histórico de Consumo de Agua (Oficina Principal)



Fuente: EDUBA, 2026.

Para la vigencia 2025 el consumo promedio de agua para la Oficina Operativa se estableció en 3 m³, lo cual representa una disminución de 2 m³ en comparación con el periodo anterior. La disminución en el consumo del recurso se justifica en la agrupación de todos los trabajadores en un solo espacio laboral y es un indicativo del resultado óptimo de prácticas para el ahorro y uso eficiente del agua.

Ilustración 4. Histórico de Consumo de Agua (Oficina Operativa)



Fuente: EDUBA, 2026.



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 31 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

La variación del consumo mensual de agua durante los periodos analizados es un reflejo de los factores estacionales que intervienen en la entidad entre los que se destaca la incorporación de personal nuevo al desarrollo de labores misionales y la población flotante que confluye diariamente a la entidad.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA se destaca por haber promovido acciones para el uso racional del agua en el personal, mediante acciones pedagógicas de conciencia ambiental para la promoción de las buenas prácticas de consumo; adicionalmente, se contempla el accionar cultural con el desarrollo de acciones de mantenimiento correctivo a estructuras hidrosanitarias que presentaron fugas durante los periodos de estudio.

3.4.2. Consumo de Energía

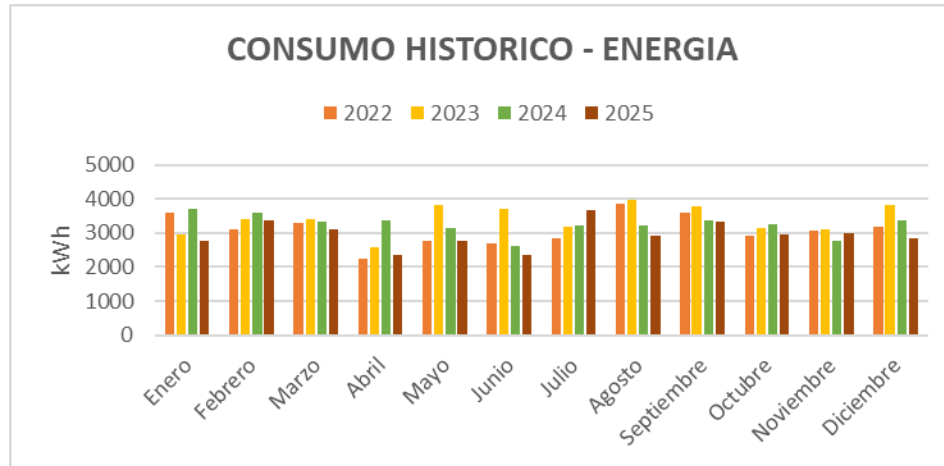
La evaluación del consumo de energía durante los periodos analizados del 2022 al 2025, proporciona una visión detallada de los patrones y tendencias asociadas con el uso de los equipos eléctricos en la entidad, los cual nos permite evidenciar las variaciones mensuales de la demanda en intervalos de espacios estacionales.

Es pertinente aclarar que la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, en la actualidad cuenta tres medidores de energía, dos ubicados en la Oficina Principal y uno ubicado en la Oficina Operativa. El medidor (A) de la oficina principal cubre las áreas del primer piso como son la Recepción, la Unidad de Promoción y Desarrollo, la Subgerencia y la Unidad Jurídica; y en el segundo piso cubre las áreas de Titulación de Predios y la Unidad Técnica. En concordancia el medidor (B) de la oficina principal cubre las áreas del primer piso como la Gerencia, la Unidad Financiera y Control Interno.

Para la Vigencia 2025 el consumo promedio de energía para la Oficina Principal (A) se estableció en 2950 kWh, lo cual representa una reducción de 296 kWh en comparación con el periodo anterior; sin embargo, se considera que esta disminución se encuentra dentro de los parámetros identificados para la agrupación de todos los trabajadores en un solo espacio laboral y es un indicativo del resultado óptimo de prácticas para el ahorro y uso eficiente de la energía.

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 32 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

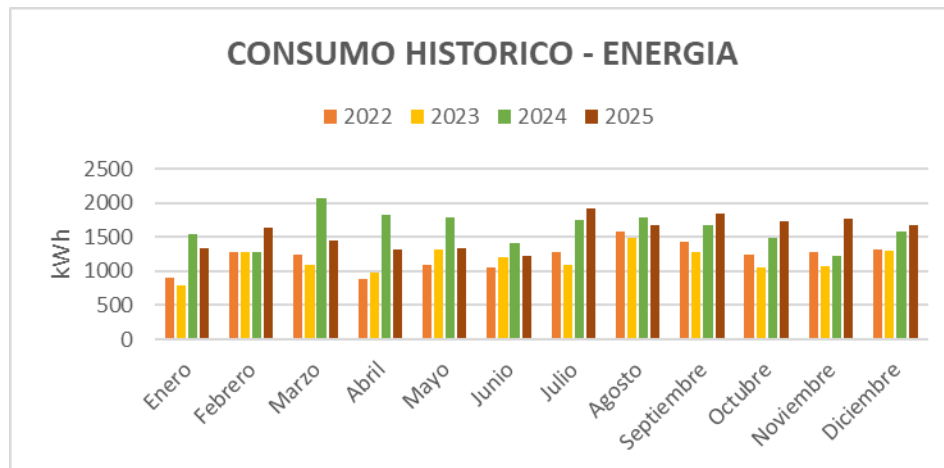
Ilustración 5. Histórico de Consumo de Energía (Oficina Principal – Contador A)



Fuente: EDUBA, 2026.

Para la Vigencia 2025 el consumo promedio de energía para la Oficina Principal (B) se estableció en 1577 kWh, lo cual representa una reducción de 41 kWh en comparación con el periodo anterior, lo que refleja un resultado que se encuentra dentro de los parámetros identificados para la agrupación de todos los trabajadores en un solo espacio laboral; sin embargo, se hace necesario fortalecer los ejercicios pedagógicos que permitan fortalecer y mantener en el tiempo los resultados obtenidos hasta el momento.

Ilustración 6. Histórico de Consumo de Energía (Oficina Principal – Contador B)

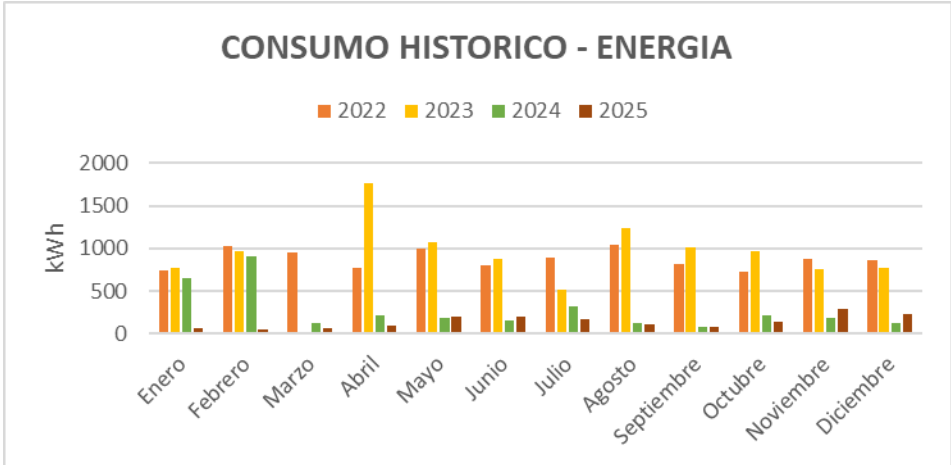


Fuente: EDUBA, 2026.

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 33 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

Para la vigencia 2025 el consumo promedio de energía para la oficina Operativa se estableció en 138 kWh, lo cual representa una reducción de 137 kWh en comparación con el periodo anterior; sin embargo, se considera que esta disminución se encuentra dentro de los parámetros identificados para la agrupación de todos los trabajadores en un solo espacio laboral y es un indicativo del resultado óptimo de prácticas para el ahorro y uso eficiente de la energía.

Ilustración 7. Histórico de Consumo de Energía (Oficina Operativa)



Fuente: EDUBA, 2026.

Los datos mensuales en relación con el consumo de energía muestran la fluctuación de patrones ascendentes y descendentes que estarían siendo afectados principalmente por los factores estacionales que intervienen en la entidad entre los que se destaca la incorporación de personal nuevo al desarrollo de labores misionales y la población flotante que confluye diariamente.

El consumo total anual de energía en la entidad refleja una disminución significativa debido a la instalación de nuevos equipos de climatización con mayor eficiencia energética y a las compañías constantes sobre el ahorro y el uso eficiente de la energía, lo cual impacta de manera directa la variación y el consumo; sin embargo, en base a las acciones de control para el uso eficiente la energía, el consumo en relación con el año 2025 se redujo en 473 kWh, lo que resulta destacable, dado que los equipos instalados y operados en la entidad requieren una alta demanda energética.

Es importante considerar la relevancia que tiene el aumento en valor del kWh y el impacto económico que este tiene sobre las finanzas de la entidad; teniendo en cuenta que, a pesar de las acciones tomadas para hacer un ahorro y uso eficiente de la energía, mes a mes los costos en relación con el pago por el servicio siguen aumentando, afectados principalmente

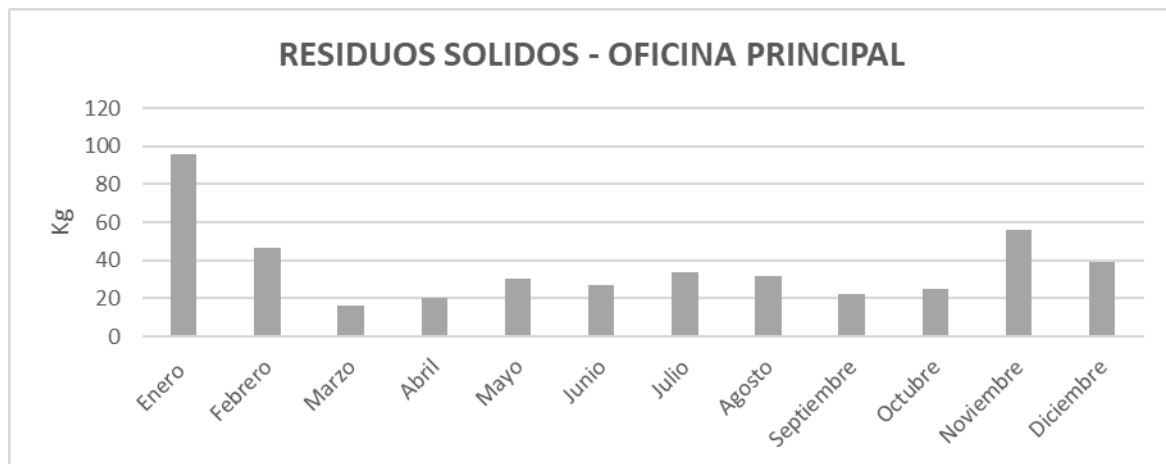
 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5			
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL			
		DES-PLA-009	Versión: 1.0	Fecha: 29-01-2025	Página 34 de 50
		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			

por la incidencia directa que tiene el valor del kWh sobre el consumo total. Este escenario destaca la importancia de reforzar las medidas de optimización del consumo con el objeto de reducir costos asociados al servicio de energía.

3.4.3. Generación de Residuos

El comportamiento en la generación de residuos sólidos en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, revela patrones y tendencias significativas a lo largo del año; la cantidad de residuos generados varía mensualmente, con ciertas fluctuaciones estacionales que podrían estar relacionadas con las actividades operativas.

Ilustración 8. Residuos Generados - Periodo 2023



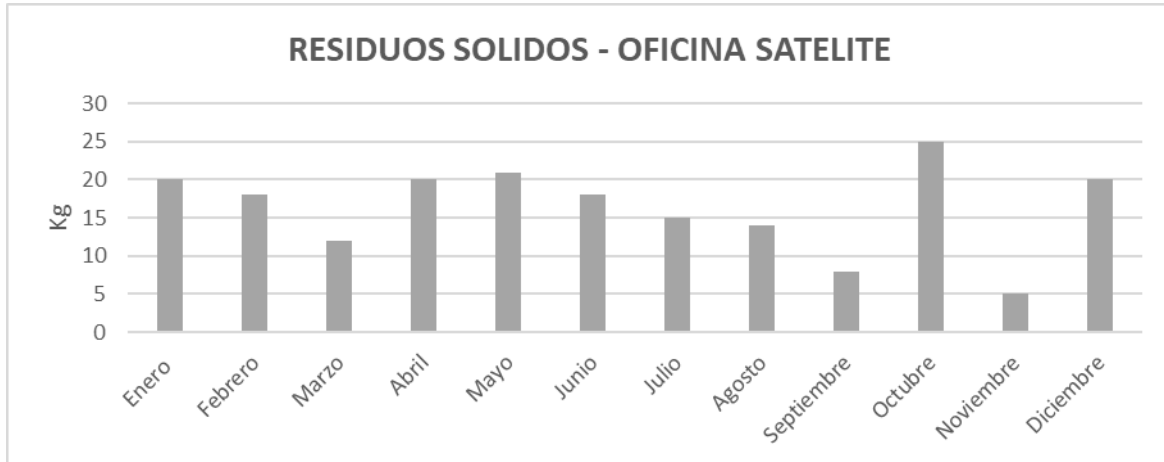
Fuente: EDUBA, 2026.

Los datos registrados se concentran en el total de los residuos generados, para la vigencia 2023 la totalidad de residuos en la Oficina Principal se taso en 444.3 kg, con un promedio de generación de 37 kg/mes; en cuanto a la totalidad de residuos en la Oficina Operativa se taso en 196 kg, con un promedio de generación de 16.3 kg/mes. Se destaca que los residuos de papel son el elemento que mayor se genera en el desarrollo de las actividades misionales, sin embargo, se reconoce el impacto ambiental que tiene el entregar estos residuos a la Corporación de Recicladores en Materiales Aprovechables – COREMAB.

Al analizar los periodos estacionales se identifican variaciones y/o picos que están relacionados con eventos temporales, como las festividades de mayor actividad comercial que incentivan el consumo y la interacción social al interior de la entidad.

 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5			
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL			
		DES-PLA-009	Versión: 1.0	Fecha: 29-01-2025	Página 35 de 50
		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			

Ilustración 9. Residuos Generados - Periodo 2023



Fuente: EDUBA, 2026.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, ha venido desarrollando acciones para formalizar un convenio con el objeto de dar un manejo integral de los residuos que se generan producto del desarrollo de sus actividades, tanto convencionales reciclables, como peligrosos, todo con el propósito de disminuir el impacto ambiental asociados a la disposición final.

3.4.4. Consumo Sostenible

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, ha desarrollado y desplegado varias actividades en materia contractual en las que se pretende la minimización de impactos ambientales al momento de la adquisición de bienes, productos y servicios, evidenciando la importancia y necesidad de la implementación y socialización del programa de consumo sostenible para la entidad, que incluya nuevas acciones que promuevan el uso y consumo responsable de materiales y el fortalecimiento de la cadena de suministro.

En lo que respecta a los criterios ambientales para las compras y gestión contractual, actualmente se incluyen criterios en algunos procesos contractuales y se espera incrementar esta práctica abarcando diversos bienes y servicios demandados por la entidad, esto a través de la implementación de fichas técnicas contenidas en el manual de Compras Verdes del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.



  Alcaldía Distrital de Barrancabermeja Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 36 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

3.4.5. Prácticas Sostenibles

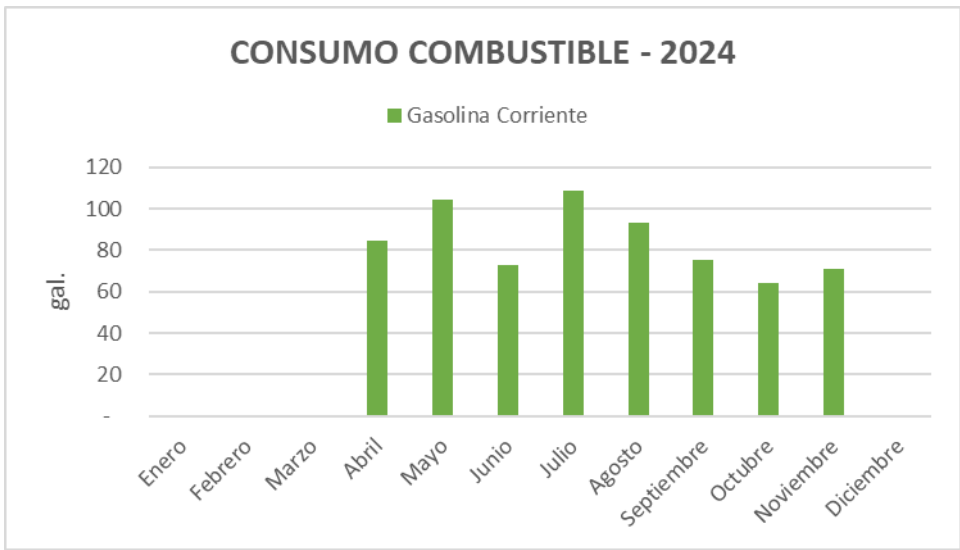
El desarrollo de prácticas sostenibles implica hacer un cambio de hábitos que mitiguen el impacto negativo o la afectación al medio ambiente ocasionado por los procesos misionales de la entidad, de esta manera se ha establecido acciones prioritarias para el uso eficiente del combustible y el uso racional del papel.

▪ **Combustible**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo con lo que se da cumplimiento a las normas de tránsito, de transporte y las relacionadas con medio ambiente, controlando de esta manera las emisiones atmosféricas de los vehículos propiedad de la entidad.

El uso de combustible en los vehículos asociados a los procesos misionales de la entidad proporciona una visión parcial de los patrones de consumo teniendo en cuenta la validación de datos disponibles acorde a los periodos contratados para su suministro. En términos generales durante la vigencia 2024 la entidad consumió 674 Galones de gasolina corriente.

Ilustración 10. Consumo de Combustible.



Fuente: EDUBA, 2025.

La relación entre el consumo mensual y los costos asociados, expresados en los valores totales, destaca la importancia de considerar no solo la cantidad de combustible

 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5			
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL			
		DES-PLA-009	Versión: 1.0	Fecha: 29-01-2025	Página 37 de 50
		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			

utilizado, sino también el impacto económico de dicho consumo. La relación directa entre el consumo y los costos sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias que no solo optimicen el rendimiento de los vehículos en términos de eficiencia de combustible, sino también en términos de gestión de costos.

▪ Papel

La entidad cuenta con una campaña para el Uso Racional de Papel, en este programa se tiene como objetivo promover el ahorro de papel a través de su consumo racional y de esta manera aplicar la directiva presidencial 04 de 2012 sobre Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.

3.4.6. Oportunidades de Mejora

Como resultado del diagnóstico y análisis de la gestión ambiental institucional se identificaron las siguientes acciones de mejora:

- Realizar la gestión contractual para el cambio de la totalidad de lavamanos hacia sistemas ahorradores de agua.
- Promover mayores espacios de educación ambiental en relación con el ahorro y uso eficiente del agua y la energía, no solo en las instalaciones de la entidad, sino también en los hogares beneficiarios de nuestra oferta institucional.
- Realizar la gestión contractual para la adquisición de equipos de cómputo que garanticen un menor consumo de energía (Eficiencia Energética A)
- Fortalecer las estrategias para la separación adecuada de residuos sólidos en los puntos ecológicos establecidos en la entidad.
- Fortalecer el registro, almacenamiento y entrega de los RESPEL generados en la entidad.
- Introducción de cláusulas ambientales a contratos de funcionarios para promover el uso eficiente de los recursos que ofrece la entidad y evitar su desperdicio, así como también la gestión adecuada de los residuos generados por éstos.
- Introducción de criterios ambientales a la totalidad de contratos de adquisición de bienes y servicios que suscribe la entidad, para promover el uso eficiente de los recursos y la gestión adecuada de los residuos generados en el desarrollo contractual.
- Generar incentivos para promover dentro de los funcionarios la implementación de prácticas sostenibles.



 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
		DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 38 de 50
		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

4. OBJETIVO AMBIENTAL

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, define el siguiente objetivo en materia ambiental:

“Mejorar las condiciones ambientales de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA por medio de la promoción y ejecución de estrategias orientadas al logro de los objetivos planteados en cada uno de los programas de gestión ambiental establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, con el fin de dar cumplimiento a la política ambiental de la entidad fortaleciendo el desempeño laboral institucional.”

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el uso racional y eficiente del agua.
- Promover el uso racional y eficiente de la energía.
- Promover la gestión integral de los residuos en sus componentes de prevención, minimización, aprovechamiento y disposición final.
- Promover el uso y consumo responsable de bienes y servicios.
- Implementar prácticas sostenibles que promuevan la protección del medio ambiente.

		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5 PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DES-PLA-009 Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025 Página 39 de 50 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
---	---	---	--	--

5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA tomando como base el análisis de los resultados de las condiciones ambientales y de los aspectos e impactos ambientales, ha diseñado cinco programas ambientales para dar cumplimiento a los objetivos de sostenibilidad para la vigencia 2024-2027.

Los programas ambientales que se llevarán a cabo en la entidad son:

1. Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua
2. Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía
3. Programa de Gestión Integral de Residuos
4. Programa de Consumo Sostenible
5. Programa de Prácticas Sostenibles

5.1. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

La implementación del Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua busca establecer controles operativos y estratégicos para general valor alrededor de la importancia del agua como un recurso natural necesario para la conservación de los ecosistemas y la vida.

Tabla 17. Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua.

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	
Objetivo Promover el uso eficiente del agua mediante estrategias que permitan adquirir hábitos responsables de consumo con el fin de preservar el recurso natural.	
Meta Reducir el consumo de agua en un 2%	Indicador $\left(\frac{\text{Consumo año anterior} - \text{Consumo año actual}}{\text{Consumo año anterior}} \right) * 100$
Línea Base Oficina Principal: 118 m ³ / Oficina Operativa: 37 m ³ - (2025)	
Impacto Ambiental Asociado Contaminación y reducción del recurso hídrico	
Actividades	Productos

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 40 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

Monitorear y controlar el consumo de agua en las sedes de la entidad, llevando su registro mensual en m ³ . (Acción de Seguimiento y Control)	12 Registros del consumo de agua por año.
Realizar revisiones a las instalaciones hidrosanitarias de forma preventiva y/o correctiva para evitar desperdicios o fugas. (Acción de Mantenimiento)	2 Seguimientos anuales de las instalaciones hidrosanitarias.
Desarrollar estrategias de educación ambiental referentes al uso racional del agua de manera presencial y/o virtual (campañas, ecotips, capacitaciones, talleres, foros entre otros). (Acción de Cultura Ambiental)	2 Estrategias cada año.
Realizar seguimiento al programa, para medir su efectividad y el cumplimiento del objetivo propuesto. (Acción de Seguimiento y Control)	1 Medición del objetivo propuesto cada año.
Población Objetivo El programa está dirigido a los funcionarios de la entidad (planta, provisionales, contratistas, servicios generales).	

Fuente: EDUBA, 2026.

5.2. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

La implementación del Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía busca establecer controles operativos y estratégicos para general valor alrededor de la importancia que tiene la energía para la humanidad y el desarrollo de sus actividades cotidianas, considerando además el impacto nocivo que tiene el uso de la energía proveniente de combustibles fósiles para el medio ambiente y la necesidad de adquirir hábitos responsables en su consumo y uso racional.

 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5			
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL			
		DES-PLA-009	Versión: 1.0	Fecha: 29-01-2025	Página 41 de 50
		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			

Tabla 18. Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	
Objetivo Promover el uso eficiente de la energía mediante estrategias que permitan adquirir hábitos responsables de consumo de manera que se logre una reducción en el consumo y por ende en las emisiones de gases de efecto invernadero.	
Meta Reducir el consumo de energía en un 1%	Indicador $\left(\frac{\text{Consumo año anterior} - \text{Consumo año actual}}{\text{Consumo año anterior}} \right) * 100$
Línea Base Oficina Principal: (A) 35405 kWh (B) 18924 kWh / Oficina Operativa: 1659 kWh - (2025)	
Impacto Ambiental Asociado Agotamiento de recursos naturales	
Actividades	Productos
Monitorear y controlar el consumo de energía en las sedes de la entidad, llevando su registro mensual en kWh. (Acción de Seguimiento y Control)	12 Registros del consumo de energía por año.
Realizar revisiones a las instalaciones eléctricas de forma preventiva y/o correctiva para evitar pérdidas. (Acción de Mantenimiento)	2 Seguimientos anuales de las instalaciones eléctricas.
Desarrollar estrategias de educación ambiental referentes al uso racional de la energía de manera presencial y/o virtual (campañas, ecotips, capacitaciones, talleres, foros entre otros). (Acción de Cultura Ambiental)	2 Estrategias por año.
Realizar seguimiento al programa, para medir su efectividad y el cumplimiento del objetivo propuesto. (Acción de Seguimiento y Control)	1 Medición del objetivo propuesto cada año.
Población Objetivo	

		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5 PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DES-PLA-009 Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025 Página 42 de 50 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
---	---	---	--	--

El programa está dirigido a los funcionarios de la entidad (planta, provisionales, contratistas, servicios generales)

Fuente: EDUBA, 2026.

5.3. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

La implementación del Programa de Gestión Integral de Residuos busca establecer controles operativos y estratégicos para general valor alrededor de la importancia que tiene que los residuos generados por la entidad, para que estos tengan un manejo integral acorde con la normatividad ambiental vigente; teniendo en cuenta que su inadecuada disposición final genera graves impactos ambientales y que su correcta separación en la fuente permite su aprovechamiento y reincorporación en procesos productivos.

Tabla 19. Programa de Gestión Integral de Residuos.

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	
Objetivo Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos abarcando desde la reducción y separación en la fuente hasta su disposición final con gestores autorizados, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable y reducir los impactos ambientales que se generan por una inadecuada gestión.	
Meta Gestionar el 100% de los residuos reciclables	Indicador (Kg reciclaje gestionado / Kg reciclaje generados) * 100
Línea Base (Material Aprovechable Entregado) Oficina Principal: 444.3 kg / Oficina Operativa: 196 kg - (2023)	
Impacto Ambiental Asociado - Contaminación del suelo - Reducción de afectación al medio ambiente	
Actividades	Productos
Registrar la cantidad mensual en kilogramos (kg) de residuos sólidos aprovechables entregados (Acción de Seguimiento y Control)	12 Registros por año.
	2 Verificaciones anuales.

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 43 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

Realizar visita y evaluación para verificar el estado de puntos ecológicos, centro de acopio y almacén de residuos peligrosos (Acción de Mantenimiento)	
Desarrollar estrategias de educación ambiental referentes al manejo integral de residuos, de manera presencial y/o virtual (campañas, ecotips, capacitaciones, talleres, foros entre otros) (Acción de Cultura Ambiental)	2 Estrategias cada año.
Garantizar la recolección, el aprovechamiento y/o disposición final adecuada de los residuos peligrosos y la entrega de certificados por empresas autorizadas. (Acción de Seguimiento y Control)	Certificados. (Cada que se requiera hacer entrega)
Población Objetivo El programa está dirigido a los funcionarios de la entidad (planta, provisionales, contratistas, servicios generales)	

Fuente: EDUBA, 2026.

5.4. PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE

La implementación del Programa de Consumo Sostenible busca establecer controles operativos y estratégicos para general valor alrededor de la importancia que tiene promover el uso y consumo responsable de materiales con la adquisición de un bien, producto o servicio de manera sostenible; esto es, teniendo en cuenta que los terceros con que se contrate la prestación de un bien o servicio cuenten con los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de su actividad a través de la inclusión de criterios ambientales en los procesos contractuales.

Tabla 20. Programa de Consumo Sostenible

PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE
Objetivo Adoptar criterios ambientales en los procesos contractuales de compra y suministro de bienes y servicios, con el fin de garantizar el cumplimiento de requisitos ambientales por parte del proveedor y de esta manera minimizar los impactos ambientales significativos asociados a estos bienes y servicios durante su ciclo de vida.



  Alcaldía Distrital de Barrancabermeja Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 44 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

Meta Incorporar 1 Criterio Ambiental (CA) en los procesos contractuales	Indicador # CA incorporados año actual - #CA incorporados año anterior
Línea Base No Aplica	
Impacto Ambiental Asociado - Agotamiento de recursos naturales - Reducción de afectación al medio ambiente	
Actividades	Productos
Revisar los criterios ambientales de acuerdo con los bienes y servicios que requiere la entidad y actualizarlos de ser necesario. (Acción de Seguimiento y Control)	1 Matriz de criterios ambientales de acuerdo con la clasificación de proveedores de bienes y servicios de la entidad al año.
Realizar seguimiento a proveedores verificando los permisos ambientales exigidos por la normatividad. (Acción de Seguimiento y Control)	1 Seguimiento anual.
Organizar capacitaciones a cargo del Ministerio de Medio Ambiente o de la Secretaria de Ambiente sobre compras públicas sostenibles (Acción de Cultura Ambiental)	1 Capacitación al año.
Población Objetivo El programa está dirigido al área de contratación y compras de la entidad	

Fuente: EDUBA, 2026.

5.5. PROGRAMA DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

La implementación del Programa de Prácticas Sostenibles busca establecer controles operativos y estratégicos para general valor alrededor de la importancia que tiene el mejoramiento de las condiciones ambientales internas y externas, a través del desarrollo de estrategias que fomenten la adopción de una cultura ambiental positiva, la interacción con temas de interés ambiental y la articulación con la normatividad vigente para la materia, bajo un modelo sostenible dirigido a la protección del medio ambiente.

		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5 PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DES-PLA-009 Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025 Página 45 de 50 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
---	---	---	--	--

Tabla 21. Programa de Prácticas Sostenibles.

PROGRAMA DE PRACTICAS SOSTENIBLES	
Objetivo Promover acciones ambientales mediante estrategias que permitan generar y fomentar una cultura ambientalmente responsable y comprometida con la protección del medio ambiente.	
Meta Reducir en un 5% la huella de carbono (HC) asociada al consumo de papel	Indicador $(HC \text{ año anterior} - HC \text{ año actual} / HC \text{ año anterior}) * 100$
Línea Base Consumo de papel (2023): 1'001.797 hojas impresas, equivalente a emitir 14.049,4 kg de CO ²	
Impacto Ambiental Asociado Agotamiento de recursos naturales	
Actividades	Productos
Promover estrategias de movilidad sostenible (Acción de Cultura Ambiental)	1 Campaña anual.
Registro de consumo de papel (Acción de Seguimiento y Control)	12 Seguimientos al año.
Desarrollar estrategias de educación ambiental referentes a las prácticas ambientales sostenibles, de manera presencial y/o virtual (campañas, ecotips, capacitaciones, talleres, foros entre otros) (Acción de Cultura Ambiental)	2 Estrategias por cada año.
Realizar jornadas de desinfección ambiental y fumigación (Acción de Seguimiento y Control)	1 Jornada estrategias por cada año.
Realizar mantenimiento preventivo a los vehículos (Acción de Control de Emisiones Atmosféricas)	1 Jornada de mantenimiento por cada año.
Población Objetivo El programa está dirigido al área de contratación y compras de la entidad	

Fuente: EDUBA, 2026.



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 46 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

6. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, es definido para un marco de 4 años de acción que busca dar cumplimiento a los objetivos de sostenibilidad para la vigencia 2024-2027, partiendo de un análisis de la situación ambiental de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, enmarcado en el concepto de Desarrollo Sostenible.

Teniendo en cuenta la información obtenida en los capítulos anteriores, especialmente en los referentes al análisis de la situación ambiental y los lineamientos de los programas de intervención ambiental, se consolidan en un plan de acción anual un conjunto de acciones que presenta las actividades que se van a materializar para el logro de los objetivos propuestos. (Las actividades que se establezcan deberán contener una evidencia que soporte el cumplimiento de los indicadores trazados, lo cual permita evaluar el porcentaje de avance y cumplimiento de los programas establecidos).

En este sentido, el plan de acción será formulado y aprobado anualmente por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; y revisado por la Oficina Asesora de Control Interno.²

² Tanto el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, como los planes de acción anual deberán ser publicados en la página web de la entidad para el conocimiento de todos los grupos de interés.

		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
			PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	
DES-PLA-009		Versión: 1.0	Fecha: 29-01-2025	Página 47 de 50
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				

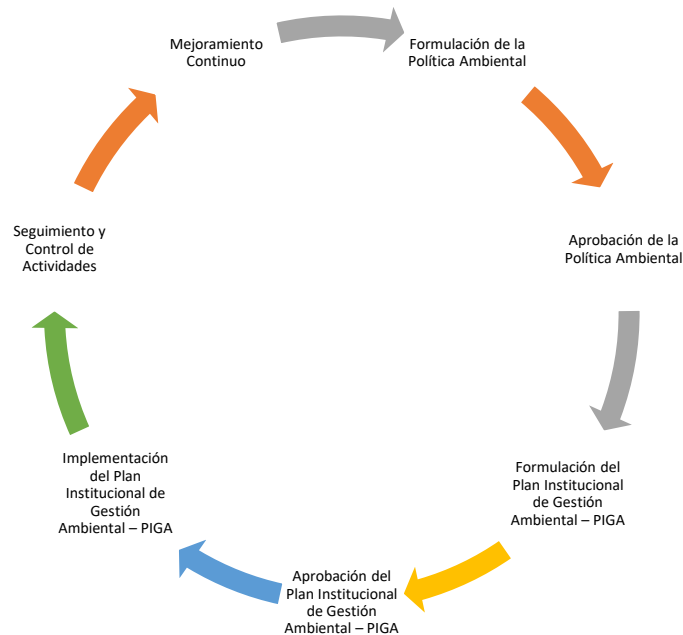
7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se estructura con el propósito de cumplir los requerimientos exigidos por las entidades de control nacional, la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja y la legislación ambiental vigente.

7.1. ESTRUCTURA DEL PIGA

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, presenta un diagrama estructural de gestión operativa para contextualizar la concertación, implementación y evaluación del plan institucional dentro de los procesos misionales desarrollados por la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA.

Ilustración 11. Estructura del PIGA



Fuente: EDUBA, 2026.



 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
		DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 48 de 50
		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

7.2. APROBACIÓN

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, en su proceso de formulación, concertación e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, realiza la entrega del Plan Institucional con sus anexos al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su respectiva revisión, concertación y aprobación mediante acto administrativo.

Para el desarrollo operativo y cumplimiento de los compromisos institucionales derivados del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño promoverá las acciones administrativas correspondientes que se requieran para generar y mantener un ambiente sano dentro de sus instalaciones, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y manteniendo las acciones para la minimización de los impactos ambientales.

El profesional del área ambiental asignado al Área Técnica de la entidad estará a cargo de la formulación e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.

7.3. VIGENCIA

La vigencia del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA tiene un periodo de cuatro (4) años, a partir del 2024 hasta el 2027; con el objetivo de garantizar la mejora continua y armonización, cada periodo anual se deberá actualizar y/o reformular el documento, teniendo en cuenta la legislación ambiental aplicable, y los resultados obtenidos y establecidos en el Plan de Acción.

7.4. SEGUIMIENTO

El control continuo de los avances del plan de acción propuesto estará a cargo del profesional del área ambiental asignado al Área Técnica, quien realizará la verificación y/o cumplimiento de las acciones establecidas.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA hará seguimiento a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de forma anual, teniendo en cuenta el cumplimiento del Plan de Acción establecido.

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 49 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

7.5. INFORMES DE CONTROL

El profesional del área ambiental asignado al Área Técnica entregará formalmente un informe de avances y resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para que se evalúe la implementación de cada uno de los programas establecidos, quienes valorarán el avance y los resultados de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA y verificarán la necesidad de establecer nuevas propuestas y/o acciones correctivas, en caso de no cumplir con las metas y los indicadores previstos para la gestión ambiental institucional.



  Alcaldía Distrital de Barrancabermeja Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	DES-PLA-009	Versión: 1.0 Fecha: 29-01-2025	Página 50 de 50
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

8. ANEXO

Matriz Plan de Acción Ambiental. Código: DES-FR-067. Versión1.

	NOMBRE / FUNCIONARIO / CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Carlos Vilorio Profesional Universitario		15-Ene-2025
Revisó:	Héctor Fabian Arias Sánchez Subgerente		15-Ene-2025
Aprobó:	Fernando Enrique Andrade Niño Gerente General		15-Ene-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			